

- d) Teléfono: 915 880 383.  
 e) Telefax: 915 880 377.  
 f) Información y consultas: se podrán realizar consultas, siempre por escrito y a través del correo electrónico: [ncontratetuan@munimadrid.es](mailto:ncontratetuan@munimadrid.es), con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional [artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público].  
 — Requisito mínimo: saldo mínimo 2.500 euros [artículo 67 h)].  
 — Requisito mínimo: disponer de personal fijado como mínimo en el pliego técnico.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
 b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 y apartado 23 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1.º Entidad: Negociado de Contratación.  
 2.º Domicilio: calle Bravo Murillo, número 357.  
 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
9. Apertura de ofertas:  
 a) Entidad: Distrito de Tetuán.  
 b) Domicilio: calle Bravo Murillo, número 357.  
 c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.  
 d) Fecha: 22 de junio de 2009.  
 e) Hora: a las diez.
10. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.  
 11. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)  
 Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Tetuán (en funciones), Catalina Bennaceur Vindel.

(01/1.895/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Tetuán**

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid sobre la licitación del contrato de obras denominado «Obras de reforma integral del CEIP “Doctor Federico Rubio”, del Distrito de Tetuán».

1. Entidad adjudicadora:  
 a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.  
 c) Número de expediente: 106/2009/01185.
2. Objeto del contrato:  
 a) Descripción del objeto: obras de reforma integral del CEIP “Doctor Federico Rubio”, del Distrito de Tetuán.  
 b) Lugar de ejecución: calle Federico Rubio y Galí, número 53.  
 c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:  
 a) Tramitación: ordinaria.  
 b) Procedimiento: abierto.  
 c) Forma: pluralidad de criterios:  
 — Organización de los trabajos (hasta 50 puntos):  
 — Plan de trabajo: 20 puntos.  
 — Proceso de ejecución: 15 puntos.  
 — Medidas de seguridad: 15 puntos.  
 — Oferta económica: hasta 50 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:  
 — Importe total (sin IVA): 809.063,62 euros; IVA: 129.450,18 euros (tipo 16 por 100).  
 — Importe total (con IVA): 938.513,80 euros.
5. Garantía provisional: no procede.  
 6. Obtención de documentación e información:  
 a) Entidad: Distrito de Tetuán. Negociado de Contratación.  
 b) Domicilio: calle Bravo Murillo, número 357.

- c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.  
 d) Teléfono: 915 880 383.  
 e) Telefax: 915 880 377.  
 f) Información y consultas: se podrán realizar consultas, siempre por escrito y a través del correo electrónico: [ncontratetuan@munimadrid.es](mailto:ncontratetuan@munimadrid.es), con una antelación de quince días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:  
 a) Clasificación:  
 — Grupo C, subgrupo 1, categoría d).  
 — Grupo C, subgrupo 2, categoría d).  
 — Grupo C, subgrupo 3, categoría d).  
 — Grupo C, subgrupo 4, categoría d).  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea) [artículo 64 apartado c)]:  
 — Requisitos mínimos de solvencia: volumen de facturación anual en los tres últimos ejercicios igual o superior al presupuesto del presente contrato.  
 Acreditación de la solvencia técnica [artículo 65 apartado a)]:  
 — Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado en el curso de los cinco últimos años al menos una obra de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior al presupuesto del mismo.
8. Presentación de ofertas:  
 a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
 b) Documentación a presentar: la señalada en las cláusulas 19 y apartado 24 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1.º Entidad: Negociado de Contratación.  
 2.º Domicilio: calle Bravo Murillo, número 357.  
 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:  
 a) Entidad: Distrito de Tetuán.  
 b) Domicilio: calle Bravo Murillo, número 357.  
 c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.  
 d) Fecha: 3 de julio de 2009.  
 e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: el criterio no valorable en cifras o porcentajes de la organización de los trabajos (hasta 50 puntos) tiene el carácter de obligación contractual esencial.  
 11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.  
 12. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)  
 Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Tetuán (en funciones), Catalina Bennaceur Vindel.

(01/1.893/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Usera**

Resolución de 14 de mayo de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 300/2009/00092, denominado “Talleres culturales del Distrito de Usera”.

1. Entidad adjudicadora:  
 a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.  
 c) Número de expediente: 300/2009/00092.
2. Objeto del contrato:  
 a) Descripción del objeto: impartición de talleres en los centros culturales “Orcasur”, “Meseta”, “Usera”, “San Fermín”, “Cánovas del Castillo” y “Juvenil” de los talleres que se relacionan en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.